



REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social JUZGADO LABORAL VII NOM

Domicilio CRISOSTOMO ALVAREZ N° 535

CPA 4000 Localidad CAPITAL Provincia TUCUMAN

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social PRESTATORE S.A.

Domicilio REGINO MADERS N°1275

CPA 5000 Localidad CORDOBA Provincia CORDOBA

Por la presente **NOTIFICO** a **PRESTATORE S.A. CUIT N° 30-71186977-4**, que en los autos caratulados: “QUIROGA DANTE DARDO C/ PRESTATORE S.A. S/ COBRO DE PESOS.- Expte. N° 252/20”, que tramita ante el JUZGADO DE TRABAJO DE LA SEPTIMA NOMINACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, a cargo del Sra. Jueza Dra. MENA ANA MARIA, Secretaria desempeñada por la Dra. MARIEL FLAVIA VANESA MELERO y el Dr. SAEZ ENRIQUE GUILLERMO, se han dictado los siguientes proveídos que a continuación se transcriben:-----

P R O V E I D O: “San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2023. Proveo escrito del letrado Tosi del 16/06/2023: 1. En mérito a lo solicitado y a las constancias digitales de autos, de las que surge que la accionada fue notificada el 05/04/2023 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGO POR INCONTESTADA LA DEMANDA.** 2. **A lo solicitado, DISPONGO ABRIR LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA PARA SU OFRECIMIENTO** por el término de **CINCO DÍAS**, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación del presente proveído. (Ley 9531). Cada medio de prueba ofrecido deberá ser presentado en escritos separados (presentaciones individuales a través del portal SAE), con un archivo en formato PDF, cada uno de ellos, a los fines de la formación del respectivo cuaderno, (conforme lo prescripto por el Reglamento de Expediente Digital - Acordada CSJT N°1562/22; y teniendo en cuenta que el formato PDF no debe ser modificado por el Juzgado). DHCM-252/20.Fdo: DRA. MENA ANA MARIA- Jueza”. “San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2023. Proveo el escrito del 27/06/2023 ingresado por el letrado Tosi: Atenta a lo solicitado; proceda Secretaría a librar CARTA DOCUMENTO con transcripción del proveído del 21/06/2023. Se le hace saber a la parte interesada que es a su cargo el diligenciamiento y que deberá proceder a su confección. Asimismo dejo sin efecto el libramiento de la Cédula Ley 22.172 ordenada el 26/06/2023. DHCM-252/20.Fdo: DRA. MENA ANA MARIA- Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-----

Dr. ENRIQUE G. SAEZ
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA VIIª NOM.
R.N.P.S.P. N° 1234

=7 AGO 2023

AGENTE IMPOSITIVO DE LA
SUCURSAL
TUCUMAN CAPITAL - TUCUMAN



FIRMA REMITENTE

ACLARACION FIRMA

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

IMPORTANTE

1. El DOCUMENTO ANDREANI deberá completarse en letra imprenta. Este formulario está preparado para ser impreso en sistema láser o en cualquier otro sistema de impresión.
2. Cuando la extensión del texto a comunicar exceda el espacio disponible en un DOCUMENTO ANDREANI, Ud. podrá continuar su mensaje en otro DOCUMENTO ANDREANI para lo cual deberá indicar al pie del texto: "Hoja... de..." con la secuencia del envío, indicando la hoja correspondiente sobre el total de piezas a utilizar.
3. Para enviar el DOCUMENTO ANDREANI, el firmante deberá presentar su documento de identidad, excepto que su firma esté registrada en Correo Andreani S.A.
4. Este servicio sólo tendrá validez para envíos dentro de la República Argentina.
5. Ante cualquier consulta, comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente al 0810-122-1111 o ingresar a nuestra página web en www.andreani.com.ar
6. Para realizar cualquier gestión relativa al DOCUMENTO ANDREANI, deberá invocar el código de identificación inserto debajo del código de barras.

RNPSP N° 586



ANDREANI Documento



ANDREANI Documento



E 3931554-7

Cordoba

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social
JUZGADO LABORAL VII NOM

Domicilio
CRISOSTOMO ALVAREZ N° 535

4000 Localidad

CAPITAL

Provincia
TUCUMAN

Sello Andreani
ORIGEN



DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social
PRESTATORE S.A.

Domicilio
REGINO MADERS N°1275

CPA 5000 Localidad

CORDOBA Provincia

Firma Destinatario

RECIBI DE CONFORMIDAD

Tipo y N° de Doc.

Sello Andreani
DESTINO

Aclaración

Fecha

Hora

RNPSP N° 586



ANDREANI Documento

3

ANDREANI Documento



E 3931554-7

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social
JUZGADO LABORAL VII NOM

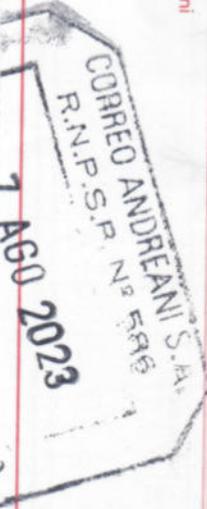
Domicilio
CRISOSTOMO ALVAREZ N° 535

4000

Localidad
CAPITAL

Provincia
TUCUMAN

Sello Andreani
ORIGEN



DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social
PRESTATORE S.A.

Domicilio
REGINO MADERS N°1275

CPA 5000 Localidad

CORDOBA Provincia

Firma Destinatario

RECIBI DE CONFORMIDAD

Tipo y N° de Doc.

Sello Andreani
DESTINO

Aclaración

Fecha

Hora

| MOTIVO DE NO ENTREGA | VISITAS |
|-------------------------|---------|
| 01 NO RESPONDE | 1 2 |
| 10 FALLECIO | |
| 11 DESCONOCIDO | |
| 12 NO EXISTE NUMERO | X |
| 14 REHUSADO | |
| 16 CERRADO REITERADO | |
| 17 SE MUDO (*) | |
| 22 DIRECCION INCOMPLETA | |
| 23 VACACIONES | |
| SE DEJO AVISO DE VISITA | |

OBSERVACIONES / (*) Nueva Dirección

| DEVOLUCION AL REMITENTE | | Firma y Legajo del Responsable del Ctro. de Distr. | | Fecha | | | |
|-------------------------|-----------|--|-------|--------------|--------|---------|---------------------|
| 1° VISITA | 2° VISITA | FECHA | HORA | RECORRIDO Nº | LEGAJO | FIRMA | LATERALES |
| | | 12/8 | 10:30 | - | - | [Firma] | Izquierdo Derecho |
| | | | | | | | Izquierdo Derecho |

| MOTIVO DE NO ENTREGA | VISITAS |
|-------------------------|---------|
| 01 NO RESPONDE | 1 2 |
| 10 FALLECIO | |
| 11 DESCONOCIDO | |
| 12 NO EXISTE NUMERO | X |
| 14 REHUSADO | |
| 16 CERRADO REITERADO | |
| 17 SE MUDO (*) | |
| 22 DIRECCION INCOMPLETA | |
| 23 VACACIONES | |
| SE DEJO AVISO DE VISITA | |

OBSERVACIONES / (*) Nueva Dirección

| DEVOLUCION AL REMITENTE | | Firma y Legajo del Responsable del Ctro. de Distr. | | Fecha | | | |
|-------------------------|-----------|--|-------|--------------|--------|---------|---------------------|
| 1° VISITA | 2° VISITA | FECHA | HORA | RECORRIDO Nº | LEGAJO | FIRMA | LATERALES |
| | | 12/8 | 10:30 | - | - | [Firma] | Izquierdo Derecho |
| | | | | | | | Izquierdo Derecho |